



ideas
de seguridad
para
vivir mejor



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
Y DE LA GUARDIA CIVIL
COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

Realización
**COMISARÍA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Edición
**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

NIPO (papel): 126-09-073-1
NIPO (en línea): 126-09-074-7

Depósito Legal: M-39099-2009

Año 2009



Este folleto ha sido realizado con papel reciclado



CAMPAÑA DE
PREVENCIÓN DE
LA DELINCUENCIA

ideas de seguridad para vivir mejor



Propóngase el reto de mejorar su seguridad personal, la de su familia, la de su hogar.



Incremente su capacidad de observación y detección de los peligros que pueden acecharle.



Con unas sencillas comprobaciones, rutinas y pequeñas inversiones aumentará su seguridad frente a posibles agresiones exteriores.



La prevención empieza por uno mismo.



La seguridad es un bien común, por solidaridad y conveniencia todos debemos contribuir. Su participación es imprescindible.



Siéntase seguro, vivirá mejor.



Ponga dificultades a los delincuentes y desistirán de su intenciones.

A lo largo de estas páginas nos proponemos acompañarle y guiarle en el reto de la defensa de su seguridad, la de su familia y la de sus propiedades, convencidos de que usted conoce muchos de los consejos que le sugerimos y alguna vez ha pensado en ellos. Es hora de reflexionar sobre sus necesidades y carencias en seguridad, de desplegar sus fortalezas y conocimientos en la materia.

Le aconsejamos que lea este folleto despacio, por partes y en diferentes días, que reflexione sobre las ideas que le proponemos, y si usted tiene sus estratagemas, dénoslas a conocer.



UTILICE CUALQUIERA DE ESTOS CANALES PARA PONERSE EN CONTACTO CON EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA:



- ✓ Por teléfono: **091**.
- ✓ Por Internet: www.policia.es, utilizando los correos electrónicos que aparecen en esta página web.
- ✓ A través de las asociaciones de ciudadanos que periódicamente celebran reuniones con el Delegado de Participación Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía.
- ✓ En la Comisaría de Policía de su población o distrito.

Seguridad de LAS PERSONAS

1

- 1.1. En general
- 1.2. Menores
Menores e internet
- 1.3. Mujeres
- 1.4. Personas mayores

Seguridad de LA VIVIENDA

2

- 2.1. Puntos de acceso
- 2.2. Visitas inesperadas y merodeadores
- 2.3. Riesgos en el interior.

Seguridad de LAS PERTENENCIAS

3

- 3.1. El vehículo
- 3.2. La documentación
- 3.3. Las tarjetas de crédito
- 3.4. Otros bienes
Teléfonos móviles
Otros
- 3.5. En los transportes públicos

Seguridad EN INTERNET

4

- 4.1. Compras y ventas seguras
- 4.2. Otros fraudes
- 4.3. Otros delitos

Seguridad de LA FAMILIA

5

- 5.1. La pareja
- 5.2. Los hijos



Recuerde: la seguridad es patrimonio de todos

La seguridad es patrimonio de todos y exige la corresponsabilidad de la ciudadanía. Por eso **SI USTED ES TESTIGO O CONOCE HECHOS Y SITUACIONES COMO:**

- ✓ Atropello de tráfico.
- ✓ Daños en vehículos o en otras propiedades.
- ✓ Robo, hurto.
- ✓ Agresiones o malos tratos, tanto a personas como a animales.
- ✓ Ataques contra mobiliario urbano u otros bienes públicos.
- ✓ Posesión y tráfico de sustancias y objetos prohibidos, (drogas, armas, explosivos...).



Si tiene conocimiento, indicio o sospecha de actividades que pudieran estar relacionadas con el terrorismo o la delincuencia.

Debe:

- ✓ Anotar o memorizar el mayor número de datos de interés.
- ✓ Comunicarlo a los cuerpos policiales.



1 Seguridad de las personas

Analizaremos diferentes situaciones en las que nuestra integridad física puede ser blanco de una agresión. Dedicaremos especial atención a los grupos de personas más vulnerables: menores, mujeres y personas mayores.

1.1. En general

A veces, la vida en sociedad nos muestra su cara más agresiva en forma de ataques contra las personas y las propiedades. No obstante, la posibilidad de sufrir una agresión contra nuestros intereses no debe llevarnos a límites que nos hagan vivir en un estado constante de temor y ansiedad. Una simple actitud más precavida y prudente en nuestra vida cotidiana permitirá que nos sintamos más seguros, y, por tanto, más libres para disfrutar plenamente de la vida.

¿Cómo podemos prevenir ser víctimas de una agresión?

Normalmente el objetivo de un ataque personal es apoderarse de nuestras pertenencias.

¿Qué tiene en cuenta el agresor?

- ✓ La posibilidad de obtener dinero u objetos de valor.
- ✓ Poder perpetrar el hecho de la forma más impune.



POR TANTO, DEBEMOS SER PRECAVIDOS CUANDO:

- Retiramos dinero del banco o del cajero.
- Sacamos la cartera para hacer algún pago.
- Accedemos a un portal o garaje.
- Vamos por lugares oscuros o solitarios.





Existen otras situaciones que se dan con demasiada frecuencia, en las que nuestra integridad física puede correr peligro, son las **discusiones de tráfico**. Siga estos consejos:



- ✓ En caso de accidente mantenga la calma y confeccione el parte amistoso de accidente con el contrario.
- ✓ Si por descuido realiza una maniobra peligrosa, pida disculpas. No responda a las provocaciones.
- ✓ Cuando se vea involucrado en una maniobra peligrosa, evite enfrentamientos y persecuciones. Si cree que se ha puesto en grave peligro la circulación del tráfico, anote la matrícula e interponga una denuncia.

1.2. Menores

La Secretaría de Estado de Seguridad está desarrollando una campaña de seguridad en los centros de enseñanza, para impedir la comisión de delitos relacionados con menores en sus instalaciones y alrededores. Le resultará habitual ver agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando va a recoger a sus hijos al colegio, o cuando pasa por las proximidades de centros educativos. No obstante ustedes, los padres, son la principal baza con la que cuentan sus hijos en lo que se refiere a su seguridad.

Los riesgos a los que deben enfrentarse son diferentes, dependiendo del grupo de edades en el que se encuentran:

- ✓ Para cualquier edad, pero de forma más significativa a partir de 7 u 8 años, existe el problema del acoso escolar por parte de sus compañeros; esté atento a esta posibilidad, hable con él, pregúntele por su relación con los demás niños, observe su actitud ante el colegio, tenga en cuenta que es una época clave en el desarrollo de su personalidad.
- ✓ Los menores de corta edad, aunque en ocasiones también mayores de 14 años, pueden ser víctimas de desviados sexuales que pudieran estar en su entorno de confianza, esté atento a sus reacciones, sus comentarios, sus actos...





- ✓ Los que son más mayores, a partir de 11 ó 12 años, ya comienzan a verse expuestos a peligros propios de adultos: alcohol, drogas, acosos, agresiones, pequeños delitos...



MEDITE SOBRE ESTAS IDEAS:

- Incida en unas normas básicas de comportamiento:
 - ▶ No debe subir en coches con desconocidos.
 - ▶ No debe comer ni beber lo que le den personas extrañas.
 - ▶ Debe saber su nombre completo, dirección y teléfono.
 - ▶ Debe saber cómo proceder cuando coge el teléfono o llaman a la puerta.
- Propicie el deporte y otras actividades sociales y culturales como la música, el baile, el teatro...
- Conozca sus amistades.
- Observe su actitud ante el colegio y los estudios.
- No prohíba, convénzale, hágale comprender.

MENORES E INTERNET

Siempre hemos pensado que los mayores peligros para los niños estaban en el exterior de la casa, ahora debemos saber que corren importantes riesgos sentados tranquilamente frente a un ordenador:



- ✓ Pueden acceder a páginas de contenido sexual, racista, violento.
- ✓ Pueden facilitar datos y archivos susceptibles de ser utilizados maliciosamente por otras personas: lugar donde vive, el nombre del colegio y sus horarios de entrada y salida, fotos...
- ✓ Pueden citarse con personas que ocultan su verdadera identidad amparados en el anonimato que ofrecen los programas de "chat".
- ✓ Pueden ser acosados, amenazados, estafados.



POR ESO USTEDES, PADRES, DEBEN:

- Acompañar a sus hijos a disfrutar de las posibilidades que ofrece internet, con la idea de que cuanto más sepan sobre este medio, mejor se desenvolverán en él.

- Informarles de que en los “chats” es posible que se oculten personas malintencionadas tras una identidad falsa.

- Propiciar que les cuenten cualquier proposición sexual, amenaza, intento de extorsión o coacción que reciban.

- Decirles que tiene que contar con ustedes para cualquier compra o venta por internet.

- Hacerles saber que no hay que dar información de teléfonos, domicilios, nombres o apellidos, datos personales y familiares a nadie, ni por internet ni por teléfono.



**Recuerde: no se trata
de prohibir,
sino de guiar y educar.**

1.3. Mujer

Como regla general, las mujeres presentan una menor oposición física al asaltante, por ello el delincuente las puede preferir como víctimas. Además, son las que sufren prácticamente la totalidad de los ataques sexuales realizados contra adultos, por consiguiente deben tener en cuenta especialmente la vulnerabilidad que se produce en las siguientes situaciones:



- ✓ Al entrar y salir de los portales.
- ✓ Al acceder a ascensores.
- ✓ En sótanos y garajes.
- ✓ En zonas aisladas y solitarias, en descampados.
- ✓ En áreas mal iluminadas en horarios nocturnos.
- ✓ Caminando sola junto a vías de circulación de vehículos; un consejo: circule de cara al tráfico.

1.4. Personas mayores

Los delincuentes suelen considerarles víctimas propicias para conseguir sus objetivos, tanto por medio de la agresión como del engaño. La realidad es que, proporcionalmente, sufren menos delitos que personas de otras edades, ya que suplen su merma de habilidades funcionales con la experiencia. Mencionaremos, no obstante, algunas estratagemas con las que intentarán engañarles:

- ✓ En la **vivienda**, haciéndose pasar por supuestos empleados de un servicio de suministro (agua, electricidad, gas...).
- ✓ En la **calle**, al sacar dinero en efectivo de la sucursal bancaria, sobre todo en las fechas próximas al ingreso de la pensión.
- ✓ También en la calle, mediante engaños en los que se ofrece la oportunidad de ganar un dinero rápido. Es el caso de:
 - ▶ Al efectuar operaciones en cajeros automáticos.
 - ▶ Por teléfono, solicitando dinero para que se les pueda entregar un supuesto premio que han ganado.





- ✓ Un menor o un minusválido que está tirando billetes porque no sabe que es dinero.
- ✓ La persona que tiene un boleto de sorteo premiado, pero que necesita urgentemente el dinero y no puede esperar a cobrarlo.
- ✓ La persona que viene a limpiarle una mancha.
- ✓ La venta de presuntos objetos valiosos que son falsos o inexistentes.

Además, no permita negligencias cuando requiera cuidados, ni permita abusos si tiene una situación de dependencia. Informe de ello en comisarías de Policía, juzgados o servicios asistenciales.



**Recuerde estos
teléfonos gratuitos:**

**091
112**



**Y usted, su familiar,
no le deje solo.
Ocúpese de él.**





2 Seguridad en la vivienda

La vivienda es el espacio privado donde las personas desarrollamos nuestra vida, es el lugar donde nos encontramos más seguros. Por ello, debemos poner especial atención en su protección.



2.1. Puntos de acceso

Las puertas, las ventanas y los accesos desde el garaje o el jardín son, evidentemente, los puntos más vulnerables para acceder a una vivienda de manera ilícita, algunas recomendaciones para asegurarlos son:



- ✓ Instale una puerta blindada con puntos de anclaje a diferentes partes del marco, que también debe estar reforzado.
- ✓ La cerradura debe ser moderna y resistente, consulte con especialistas del ramo.
- ✓ Cuando salga de su domicilio, cierre completamente la cerradura, una puerta cerrada sólo con la pieza que resbala por el marco es muy vulnerable.
- ✓ Las ventanas que pueden ser accesibles desde el exterior sin excesiva dificultad, deberían estar protegidas por rejas.
- ✓ Si tiene garaje de acceso directo al domicilio, la puerta exterior del garaje o la que comunica el garaje con el domicilio, debe tener las mismas medidas de seguridad que la principal de entrada a la casa.



- ✓ Es aconsejable un sistema de alarma en caso de vivienda unifamiliar y vivienda de planta baja.
- ✓ Si ha adquirido una nueva vivienda, o si ha perdido o le han sustraído las llaves, cambie los bombines de las cerraduras.

2.2. Visitas inesperadas y merodeadores

En ocasiones, los delincuentes prefieren entrar en los domicilios cuando sus ocupantes están en el interior, y así, lograr sus objetivos bajo amenazas.

- ✓ Sea precavido al entrar y al salir de casa, del portal, al coger el ascensor y al aparcar el coche en el garaje.
- ✓ Recuerde el consejo que se da a los niños: no abra a desconocidos. Compruebe antes por la mirilla quien llama.
- ✓ No accione el portero automático si desconoce quien llama, compromete usted la seguridad de todos sus vecinos. La instalación de un vídeo-portero mejoraría la seguridad del edificio.
- ✓ Pida siempre al personal de las empresas de servicios (teléfono, electricidad, gas, agua...) que se identifique.
- ✓ Compruebe la visita de estos empleados llamando a la empresa correspondiente. Rechace el número de teléfono de la tarjeta que le muestre, ya que podría ser el de un cómplice. Si tiene alguna duda, mantenga al visitante fuera del domicilio, con la puerta cerrada o la cadena de seguridad puesta, mientras comprueba la visita.



2.3. Riesgos en el interior

Por la frecuencia con que se produce, no podemos por menos que recordar el peligro que puede ocasionar el suministro de gas a los domicilios, tanto por bombonas como por conducciones. Para evitarlo:



- ✓ Revise sus instalaciones con la periodicidad recomendada por los suministradores.
- ✓ Si nota olor a gas, no debe accionar ningún aparato eléctrico, encender luces o utilizar el teléfono. Es importante recordarlo para evitar males mayores.
- ✓ El resto resulta obvio: ventile, cierre los mandos de gas y la llave general.
- ✓ Llame al servicio de urgencias de su instalador.



**Recuerde: si nota olor a gas,
no accione ningún
aparato eléctrico
ni punto de luz.**



Test de seguridad

	¿CUMPLO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MI VIVIENDA?	SI	POCAS VECES	NO
1	Tengo puerta blindada en los accesos a la vivienda.			
2	Tengo reforzados los marcos de la puerta de entrada.			
3	Dispongo de rejas en las ventanas y puertas de las terrazas que son de fácil acceso desde el exterior.			
4	Me aseguro de que puertas y ventanas están cerradas cuando la vivienda va a quedar deshabitada.			
5	Cierro la puerta con llave siempre que salgo de casa.			
6	Cuando llaman al timbre compruebo por la mirilla quién llama.			
7	Sólo abro la puerta a servicios técnicos que han sido citados previamente.			
8	Tengo mis números secretos guardados en lugar seguro y alejados de las tarjetas de crédito u otros medios de pago.			
	¿CUMPLO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MI VEHÍCULO?	SI	POCAS VECES	NO
9	Bloqueo las puertas del coche cuando circulo.			
10	Utilizo algún elemento disuasorio para evitar el robo del vehículo.			
11	Llevo el bolso u otros objetos de valor a la vista mientras conduzco.			
12	En situaciones conflictivas de tráfico mantengo la calma.			
13	Cumplo las normas de tráfico, especialmente aquellas que implican cometer un delito.			
	EN MI VIDA COTIDIANA ¿TOMO MEDIDAS DE SEGURIDAD?	SI	POCAS VECES	NO
14	Cuando entro en garajes, portales o ascensores, mantengo una actitud precavida.			
15	Cuando salgo del banco o utilizo cajeros observo mi entorno por precaución.			
16	Camino por la parte interior de la acera con el bolso o cartera hacia el lado de la pared.			
17	Presto atención al bolso o cartera cuando me hallo en lugares muy concurridos o en transportes públicos.			
18	Dejo el teléfono móvil en cualquier sitio con riesgo de ser sustraído.			
19	Presto atención a la actitud que mis hijos tienen respecto al colegio y otros niños.			
20	Sé siempre si mis hijos están haciendo un uso correcto de internet.			

(Ver **resultados** en la página 24)



3 Seguridad de las Pertenencias

En la actualidad, la abundancia y la diversidad de pertenencias que acumulamos los seres humanos, han multiplicado las oportunidades que tienen los delincuentes para su apropiación ilícita.

3.1. El vehículo

SUSTRACCIÓN DEL VEHÍCULO

- ✓ Un coche abierto es una invitación para el robo. Ciérrelo, incluso en pequeñas paradas.
- ✓ Utilice elementos de seguridad disuasorios: barras, interruptores eléctricos, alarmas, grabación de lunas...
- ✓ Infórmese de los nuevos sistemas de seguridad para vehículos, como los sistemas de localización por GPS.
- ✓ No deje de forma habitual la documentación dentro del vehículo.



SUSTRACCIÓN DE OBJETOS DEL INTERIOR DEL VEHÍCULO

- ✓ No deje objetos a la vista, ni siquiera bolsas que puedan hacer suponer que contienen objetos de valor.
- ✓ Circule con las puertas bloqueadas y cierre las ventanillas que no pueda controlar visualmente, especialmente si circula por zonas urbanas.
- ✓ Cuando esté circulando, no deje el bolso o la cartera en los asientos o a la vista, pueden ser objeto de sustracción



mediante la rotura de alguna de las ventanillas durante las paradas en semáforos o en pasos de peatones.

✓ Sea precavido con los avisos que tratan de hacerle bajar del vehículo tales como que *sale fuego, echa humo, lleva un neumático pinchado, etc...* En el mismo sentido, cuando sufra un pequeño choque contra su vehículo. Puede ser una artimaña para perpetrar un robo o un hurto.

SUSTRACCIÓN DE PLACAS DE MATRÍCULA

- ✓ La finalidad es utilizarlas para cometer actos ilícitos.
- ✓ Denuncie en cuanto tenga conocimiento, le evitará problemas y molestias innecesarias.



3.2. La documentación

La suplantación de identidad es un medio propicio para la comisión de otros delitos.

- ✓ Sea restrictivo a la hora de facilitar sus datos personales a personas o entidades desconocidas, tanto por internet como por teléfono.
- ✓ Tenga cuidado cuando se desprenda de resguardos de operaciones en cajeros, de recibos de servicios, de extractos bancarios o de tarjetas de crédito. Destruýalos si no los va a necesitar.
- ✓ Si pierde o le roban la documentación informe inmediatamente a los cuerpos policiales. Esté pendiente de

sus cuentas, llegue al extremo de no autorizar otros movimientos que no sean los habituales, especialmente pagos por compras y transferencias.

3.3. Las tarjetas de crédito

Son un objetivo preferente de los delincuentes, si sigue estas medidas, ganará en seguridad:

- ✓ Fírmela cuando la reciba.
- ✓ Procure no perderla de vista cuando haga algún pago con ella, observe que la pasan por el aparato lector adecuado.
- ✓ No guarde el número secreto junto a la tarjeta.



- ✓ En ocasiones, los delincuentes colocan dispositivos en los cajeros automáticos para copiar la información de su tarjeta. Para obtener su clave suelen emplear un teclado superpuesto o una pequeña cámara que graba sus movimientos. Por ello, es conveniente observar si hay algo anormal en el cajero y ocultar el movimiento de sus dedos sobre el teclado cuando introduzca su número secreto.
- ✓ Si la pierde o se la roban, llame inmediatamente a su banco o al teléfono de la compañía de su tarjeta.
- ✓ Pregunte a su banco si tiene un sistema de aviso inmediato de movimientos de sus tarjetas. Si no, compruebe asiduamente sus movimientos bancarios.

3.4. Otros bienes

TELÉFONOS MÓVILES

Para un delincuente no hay mejor oportunidad de obtener un objeto valioso, que una persona hablando por un teléfono móvil de forma descuidada en la vía pública o, cuando se está en la terraza de un bar y deja el terminal, bien encima de la mesa, bien en una mochila o bolso abierto.

- ✓ Estudie los seguros específicos para tarjetas.



PRESTE ATENCIÓN

- Observe su entorno cuando hable por el móvil.
- No facilite su hurto exponiéndolo a la vista en lugares públicos.
- Los niños pequeños con el terminal en las manos son una presa fácil.
- No lo deje a la vista en el vehículo, ni siquiera cuando va circulando.
- Tenga anotados y activados el código de seguridad y el número PIN. Anote también el PUK y el IMEI (número que identifica el terminal).
- Haga una copia de seguridad de la información que le interesa conservar del móvil, especialmente la agenda de teléfonos.
- Tenga activadas las restricciones de llamadas que no va a utilizar.

SI YA SE LO HAN SUSTRÁIDO:

- ✓ Informe a su operadora.
- ✓ Denuncie la sustracción y facilite el IMEI.



OTROS.

Haga un inventario de sus objetos de valor incluyendo fotografías, si es posible, y anote todos los datos que puedan ayudar a identificarlos en caso de robo.

3.5. En los transportes públicos

PUERTOS, AEROPUERTOS, ESTACIONES DE TREN Y DE AUTOBUSES

- ✓ No facture a su nombre equipajes de personas desconocidas.
- ✓ Identifique claramente sus pertenencias antes de facturarlas.
 - ✓ Evite viajar con elevadas sumas de dinero encima.
 - ✓ No pierda de vista su equipaje y pertenencias en ningún momento.
 - ✓ Si tiene que esperar mucho tiempo, puede utilizar las consignas.
 - ✓ Procure llevar el menor número de bultos posible, será más fácil su control.
 - ✓ No confíe el transporte de su equipaje a personas que no estén debidamente acreditadas.
 - ✓ No lleve encima objetos que pudieran considerarse peligrosos. Infórmese antes de viajar.
 - ✓ Infórmese de los documentos que necesita para ir a su lugar de destino.



AUTOBUSES MUNICIPALES, METRO Y TREN DE CERCANÍAS

- ✓ En caso de aglomeración, esté atento a los objetos que lleva en sus bolsillos.
- ✓ Coloque el bolso, mochila o similar de forma que lo tenga controlado. Llévelo cerrado.
- ✓ Manténgase vigilante si se apea en una estación con poco movimiento de gente o en zonas aisladas.



TENGA ESPECIAL CUIDADO

- Cuando esté en la cola para facturar o esté facturando.
- Cuando esté en un establecimiento público (cafetería, tienda de prensa...).
- En las paradas intermedias de su viaje.



4

Seguridad en Internet

Internet ofrece un nuevo campo para las actividades de los delincuentes, aunque no por ello hay que huir de las posibilidades que este medio nos brinda en la actualidad. Si se siguen ciertas normas de seguridad, algunas operaciones pueden ser incluso más seguras que las efectuadas en el “mundo real”.

4.1. Compras y ventas seguras

- ✓ Compre y venda en páginas de confianza.
- ✓ No dé nunca los números de sus cuentas, ni siquiera para ingresos.
- ✓ No adelante dinero para recibir regalos o premios en metálico, ni para obtener contratos de trabajo.
- ✓ Sólo utilice su tarjeta de crédito en páginas de absoluta confianza y de entidades reconocidas.
- ✓ Sea cauto con las ofertas generosas y con las que provienen de otros países.
- ✓ Asegúrese de que está en un sitio seguro para las transacciones:



- ▶ Debería aparecer un candado en alguna parte inferior del navegador.
- ▶ Como norma, el inicio del nombre de la página debería ser: “**https://www.**”, en lugar del habitual “**http://www.**”.
- ▶ No confíe en el mero hecho de que la página diga que tiene las medidas de seguridad apropiadas.





4.2. Otros fraudes



✓ Sea precavido con algunas ofertas de trabajo, especialmente las que le piden que adelante dinero o las que le ofrecen ganancias por ser intermediario en operaciones financieras tales como trasladar dinero de una cuenta a otra.

✓ Compruebe que la página web en la que está, pertenece realmente a la empresa o institución que estaba buscando. Hay páginas que, con el propósito de estafar, imitan a otras reales. La forma más común de acceder a las falsas es por medio de enlaces directos (dirección de una página web) en correos electrónicos.

Tenga especial precaución con los correos de supuestas entidades bancarias que le piden los datos de sus cuentas, de sus tarjetas o su identidad. ¡Proteja su seguridad!.

4.3. Otros delitos

- ✓ Peligros para los menores, ya vistos en el capítulo sobre los menores.
- ✓ Pornografía infantil. Si, casualmente, encuentra en internet algún archivo relacionado con este delito, o alguien se los ofrece, póngalo en conocimiento de la Policía. Sepa que la mera posesión de estos archivos es un delito.



4.4. Otras precauciones

- ✓ Tenga un antivirus actualizado.
- ✓ Actualice el navegador. Ponga un “cortafuego”.
- ✓ No acepte ni se baje archivos de fuentes que no sean seguras.
- ✓ No abra los mensajes de correo electrónico de los que desconoce su procedencia.



5

Seguridad en la familia

Habitualmente la familia constituye un entorno de paz y seguridad para las personas, pero a veces esta apariencia de normalidad, unida a la privacidad inherente a la institución, puede esconder una realidad muy distinta. El Estado, en su afán de dar seguridad a los ciudadanos, extiende su protección al ámbito de las relaciones familiares, entorno en el que la mayoría de las personas encuentran satisfacciones y alegrías, pero que en algunas ocasiones entraña conflictos y peligros reales.

5.1. La pareja

Amenazas, coacciones, malos tratos físicos y psíquicos, dentro del ámbito de la familia, son conductas delictivas que no están amparadas por la privacidad del hogar o de las relaciones de pareja. Las mujeres, los niños y las personas mayores tienen más probabilidades de ser agredidos por un familiar que por un desconocido.

La educación y la prevención deben ser las principales medidas en la lucha contra los malos tratos. La protección de las víctimas de violencia en el ámbito doméstico requiere la actuación coordinada de diversas instituciones que proporcionan la ayuda necesaria en estos casos.

Todos los ciudadanos tenemos algo que aportar en la erradicación de una lacra social que supone la pérdida de vidas humanas y enormes secuelas para las víctimas. Es necesario que se siga incrementando el clima social de denuncia, detección e intolerancia hacia estos hechos.





En el ámbito de la violencia de género es importante que las mujeres sepan qué recursos tienen a su alcance:



- ✓ Policías especializados en la investigación de los hechos y la protección de las víctimas.
- ✓ Asistencia jurídica y apoyo psicológico.
- ✓ Centros de emergencia y recuperación.
- ✓ Jueces y Fiscales exclusivos para los procedimientos.
- ✓ Derechos laborales y ayudas económicas.

5.2. Los hijos

En algunas ocasiones los conflictos familiares pueden tener origen en los propios hijos: problemas afectivos, conductas inapropiadas, dificultades de relación, incluso violencia con otros niños o adultos. Tenga en cuenta que una buena comunicación se basa en el respeto mutuo, aun cuando existan discrepancias o desacuerdos. En su caso, consulte con profesionales que le ayuden y orienten a establecer pautas para superar sus dificultades.



Si permite que los problemas de la pareja afecten a los hijos, estos pueden sufrir un grave deterioro en su desarrollo y formación como personas. Piense en resolver sus conflictos de la manera que menos les perjudique.

Direcciones y teléfonos de interés (Malos tratos):

Teléfono 016

900 116 016 para personas con discapacidad auditiva
Atención a víctimas de malos tratos por violencia de género.
Instituto de la Mujer

Teléfono de Información gratuito 24 horas: 900 191 010

Teléfono de Información gratuito 24 horas (DTS para mujeres sordas): 900 152 152
<http://www.migualdad.es/mujer/index.html>

Servicio de Atención Integral a la mujer maltratada

900 100 009 (Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres).

Cuerpo Nacional de Policía

Unidad de Prevención Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer (UPAP).

upap@policia.es

Teléfonos de interés (Compañías telefónicas):

Atención al cliente Movistar

Desde el móvil: 609
Desde un teléfono fijo: 1485
Desde el extranjero: +34 609 100 609

Atención al cliente Orange

Desde el móvil: 1414
Desde un teléfono fijo: 656001470
Desde el extranjero: +34 656001470

Atención al cliente Vodafone

Desde el móvil: 123
Desde un teléfono fijo: 607123000
Desde el extranjero: +34 607123000

Atención al cliente Yoigo

Desde el móvil: 622
Desde un teléfono fijo: 622622622
Desde el extranjero: +34 622622622

Tenga
siempre
presente
estos
teléfonos
gratuitos:

091
112

Teléfonos de interés (tarjetas de crédito):

VISA /SERVIRED: 915 192 100

TARJETA 6000: 915 965 335

TARJETA 4B: 913 626 200

EUROCARD/MASTERCARD: 915 192 100

AMERICAN EXPRESS: 915 720 303

DINERS CLUB: 917 015 900



(Valoración del cuestionario de la página 14)

Preguntas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Respuestas																				
SI	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3
POCAS VECES				1	1	1	1	1	1	1	2	1	0	1	1	1	2	1	1	1
NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0

RESULTADOS

- Si ha obtenido más de 50 puntos, está realmente comprometido con su seguridad. Mantenga esta actitud.
- Si su puntuación está entre 50 y 30 puntos, es evidente que piensa en su seguridad, aunque podría mejorar si se lo propone. Repase los puntos en los que baja y piense qué podría hacer al respecto.
- Menos de 30 puntos implican cierta dejadez en sus hábitos cotidianos. Le recordamos que la seguridad reporta poder disfrutar mejor de todas las facetas de su vida.

Con este básico cuestionario se pretende que usted aprecie su seguridad personal y la de los suyos, adoptando una actitud comprometida para prevenir ser víctima de delitos que requieran sólo de unas sencillas medidas de seguridad. Confiamos en haber sido de ayuda para mejorar su calidad de vida. Y, si tiene alguna duda, contacte con nosotros...

¡Estamos a su servicio!





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
Y DE LA GUARDIA CIVIL
COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA



Cuerpo Nacional de Policía